

## ARTÍCULO

### **Innovación, Tecnologías Digitales de Información y Comunicación (TDIC) y Otros Factores Promotores en las Políticas Educativas Costarricenses**

### **Innovation, Digital Information and Communication Technologies (DICT) and Other Promoting Factors in Costa Rican Educational Policies**

---

Recepción: 03 de agosto de 2021

Aceptación: 15 de setiembre, 2021

LIC. JESÚS ALBERTO GARRO-UMAÑA

Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Enseñanza de Ciencias Naturales

*Universidad Internacional de las Américas*

*San José, Costa Rica*

Correo: [jesus.garroumana@outlook.com](mailto:jesus.garroumana@outlook.com)

#### **Resumen**

El autor aborda la evolución conceptual del constructo de innovación educativa y su vínculo con el uso de Tecnologías Digitales de Información y Comunicación (TDIC) en el sistema educativo dentro del contexto histórico de las políticas educativas en el período 1994-2017, y precisa seis factores promotores para la innovación educativa surgidos de la política educativa vigente, agrupados en criterios de pertinencia, eficacia y sostenibilidad. Se concluye que la conceptualización de innovación educativa en este período evoluciona de “acción para el cambio” a un “cambio para mejorar”, con un fuerte énfasis en el uso de TDIC como recurso, pero no el único ni el más importante, recalcando la importancia de otros factores promotores, como el abordaje de problemáticas sociales y ambientales en el ámbito global y local, los procesos de formación permanente, la contextualización de la oferta educativa, la participación de la comunidad educativa y la creación de redes de liderazgo local.

**Palabras clave:** Innovación educacional, evaluación de la educación, política educacional, tecnología de información.



## Abstract

The author addresses the conceptual evolution of the educational innovation construct and its link with the use of Digital Information and Communication Technologies (DICT) in the educational system in the historical context of educational policies in the period 1994-2017 and specifies six promoting factors for educational innovation from the current educational policy, grouped in criteria of relevance, effectiveness, and sustainability. It is concluded that the conceptualization of educational innovation in this period evolves from action for change to a change for improvement, with a strong emphasis on the use of DICT as a resource, but not the only nor the most important, emphasizing the importance of other promoters such as addressing social and environmental problems in the global and local sphere, ongoing training processes, contextualization of the educational offer, participation of the community and the creation of local leadership networks.

**Keywords:** Educational innovations, educational evaluation, educational policy, information technology.

## Introducción

En el contexto de una sociedad donde la ciencia, la tecnología y la cultura se transforman aceleradamente, el sistema educativo formal asume un rol estratégico al constituirse en el espacio en el cual el estudiantado puede desarrollar actitudes y aptitudes que le permitan incorporarse con relativa facilidad a los procesos sociales que en ella se originan. La educación debe proveer herramientas a las personas que les permitan contribuir a la sociedad en sus diversos roles.

Sin embargo, la situación actual de la educación evidencia que el sistema educativo costarricense se encuentra en un contexto adverso crítico que amenaza con reforzar problemas ampliamente diagnosticados en informes del Programa Estado de la Nación (PEN), y con resultados de baja calidad y escasa capacidad de adaptación y mejora para enfrentar nuevos desafíos (PEN, 2019).

Desde 1990, se han dado esfuerzos para transformar el sistema educativo formal por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Consejo Superior de Educación (CSE), orientados a atender las expectativas de acceso universal y mejora en la calidad educativa (PEN, 2005).

En esas intervenciones, el discurso del cambio necesario muta en la demanda de innovaciones en todos los ámbitos de la gestión institucional. Ante la diversidad de conceptos sobre innovación educativa en la literatura y la necesidad de que esta se adapte a las necesidades propias del contexto educativo (Ríos-Cabrera y Ruíz-Bolívar, 2020), resulta conveniente explorar la conceptualización y los factores promotores que se encuentran en las políticas educativas del país.

Este ensayo analiza el abordaje de la innovación educativa, su vínculo con el uso de Tecnologías Digitales de Información

y Comunicación (TDIC) y otros factores promotores en las políticas educativas costarricenses en el período 1994-2017, años que son hitos históricos con la aprobación de las dos únicas políticas educativas oficiales por el CSE, para responder:

- ¿Cómo ha evolucionado el constructo de innovación educativa en las políticas educativas costarricenses durante el período 1994-2017 y su vinculación con el uso educativo de TDIC?
- ¿Cuáles factores promotores de la innovación se pueden identificar en la política educativa vigente que sirvan como orientación para valorar las iniciativas de innovación en el sistema educativo costarricense, según criterios de pertinencia, eficacia y sostenibilidad?

En consecuencia, los objetivos del ensayo son: (1) Describir la evolución del constructo de innovación educativa y su vinculación con el uso de TDIC en las políticas educativas costarricenses en el período 1994-2017; y (2) Identificar, en la política educativa vigente, factores promotores de la innovación que funcionen como guías para la valoración de las innovaciones en el sistema educativo costarricense según criterios de pertinencia, eficacia y sostenibilidad.

Para ello, se adopta un enfoque cualitativo con revisión documental. Las principales fuentes de información son las políticas aprobadas por el CSE durante el período descrito. La revisión se nutre de otros antecedentes investigativos relevantes al uso

educativo de TDIC y la gestión institucional orientada a la innovación en el nivel micro de los centros educativos, para ofrecer un marco conceptual sobre la innovación educativa en las políticas de Estado sobre educación en Costa Rica.

El ensayo se organiza en dos apartados, en los cuales se desarrolla cada uno de los objetivos planteados. En el primer apartado se abordan las políticas educativas que han caracterizado el período 1994-2017, considerando el contexto histórico en el cual surgen. Se describe la evolución conceptual del constructo de innovación educativa y, en forma particular, la manera en que vincula con el uso de TDIC en el sistema educativo. El segundo apartado precisa factores promotores de la innovación encontrados en el análisis de la política educativa vigente, que se sugiere sean considerados como guías para valorar las innovaciones en el sistema según criterios de pertinencia, eficacia y sostenibilidad.

### **Evolución del Constructo de Innovación Educativa y su Vínculo con el Uso de TDIC en las Políticas Educativas de Costa Rica**

Idealmente, el sistema educativo debería avanzar al ritmo que lo hacen otros sistemas que coexisten con él en la sociedad de la información y el conocimiento. Como lo plantea Torres (2003), la realidad es que, aunque los sistemas tecnocientíficos y culturales muestran una profunda dinamicidad,

La educación es –en la hora actual–, probablemente, una de las instituciones

más conservadoras que existe, y la más renuente para adecuarse a las transformaciones que la sociedad informatizada requiere. Y con la educación, los educadores, en todos los niveles. (p. 151).

En medio de esa dinámica, casi convulsa, de producción científica, tecnológica y cultural en la sociedad actual, el cambio ha adquirido una importancia que en otras épocas no tenía. Es frecuente escuchar en entornos productivos que las organizaciones con escasa capacidad de adaptación a los cambios que se presentan en su entorno están destinadas a un período de vida muy corto. La innovación se ha puesto de moda en múltiples ámbitos y es posible encontrar muchas definiciones que provienen de diferentes disciplinas y clasificaciones, por lo que es importante discutir su esencia (Baturone y Pereda, 2012).

En cuestión de poco tiempo, en el sistema educativo también se empezó a hablar de innovación. En educación adquirió un significado semejante a "cambio", dando a entender que el sistema debe innovar porque es necesario que siga el paso a lo que ocurre con sus integrantes y en su entorno. También, al hablar de innovación en educación se da por sentado que es una respuesta a problemas visibles en el sistema educativo, los cuales se plantean en términos de calidad y pertinencia, enfatizando lo que Torres (2003) proponía sobre la renuencia a transformarse con la rapidez que se espera para atender las demandas que la sociedad impone a las

personas que salen de las aulas.

Es importante notar que las expectativas sobre el sistema educativo han variado, de universalizar el acceso, a cuestionar los resultados que el ingreso, la permanencia y el egreso de él genera para las personas y la sociedad. Este discurso está muy vinculado a un modelo de desarrollo en el cual la educación es un instrumento para generar capital humano que pueda insertarse en el mercado laboral, y de esa manera contribuir con el desarrollo económico de la nación. El ser humano como "ciudadano productor" (Molina, 2016) se presenta en las políticas educativas costarricenses tras la ruptura ideológica que supuso la década de 1980, marcada por los efectos de la crisis económica.

Cuando en 1994 el CSE discute la que sería la primera política educativa documentada con carácter oficial, *Hacia el siglo XXI*, reconoce que viene de una etapa crítica para la educación costarricense que se caracterizó por graves retrocesos reflejados en el estancamiento del acceso (principalmente a la educación secundaria), deterioro de la infraestructura educativa, incremento en la burocracia centralizada del MEP, el desmejoramiento de las condiciones laborales del personal docente y un amplio faltante de docentes titulados producto de los efectos de la crisis acaecida en la década de 1980 (Molina, 2016). Evidencia también la inestabilidad de las decisiones políticas en el ámbito educativo, las cuales omitían o desconocían el marco legal vigente y confundían a los actores sociales

sobre los fines y metas que se proponen para el sistema educativo formal (CSE, 1994).

En este contexto, la política educativa presenta la innovación como "acciones de cambio en el sistema", y propone que las fuentes para ellas deben provenir de la investigación educativa en los niveles nacional, regional y del centro educativo, sin perder continuidad en la actuación administrativa y pedagógica (CSE, 1994). La innovación como acción de cambio se asocia en esta política educativa con el rol esencial, que corresponde al personal docente y a las personas directoras de los centros educativos. Se comprende el liderazgo que estos actores clave pueden y deberían ejercer para enriquecer el currículo nacional básico como parte de la innovación en el ámbito curricular.

Los centros educativos deben ser la unidad base de contextualización de un currículo nacional básico y de evaluación de la calidad del proceso educativo (desconcentración de la oferta educativa). Esto implica elevar el papel de líder curricular de los directores y hacer partícipes activos a los docentes en la toma de decisiones curriculares y de las innovaciones en el arte de mediar y el de aprender. (CSE, 1994, p. 11).

En complemento, se apuesta por la introducción del uso de las TDIC para vitalizar esos procesos pedagógicos innovadores, con lo cual no se establece una causalidad de la innovación educativa en el uso de TDIC por sí

mismo, por cuanto su aprovechamiento es un medio para lograr algunos objetivos educativos. Según Torres (2003), este es un aspecto central al abordar el uso de tecnologías en educación, que obliga a subrayar que esos recursos didácticos (como otros) no pueden anular o demeritar el papel del personal docente, sino que le asignan nuevas responsabilidades en la mediación pedagógica.

En esta política educativa es explícita la concepción del ser humano como ciudadano productor que impregna las decisiones sobre el sistema educativo con el encargo de proporcionar herramientas que favorezcan la inserción en el mercado laboral, hoy fuertemente vinculado con las nuevas tecnologías, lo cual exige implementar acciones en dos frentes principales: la alfabetización tecnológica y el aprendizaje de una lengua extranjera. La globalización, el vertiginoso avance científico y tecnológico y los nuevos modelos de desarrollo basados en esas habilidades, explican el énfasis en estos dos aspectos (Molina, 2016).

En 2005 se convoca la construcción del Acuerdo Nacional sobre Educación en el seno del CSE, que revisa, a partir de nuevas investigaciones, la política educativa. Este esfuerzo se concreta en el manifiesto *El Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense* (CSE, 2008), que postula la construcción de una identidad institucional en cada centro educativo en la que concierten los esfuerzos de toda la comunidad educativa que "participe activa,

crítica y creativamente en las decisiones institucionales que conducen a la búsqueda permanente de una mejor calidad y equidad educativas” (CSE, 2008, p. 16).

La autonomía relativa de los centros educativos para tomar decisiones correspondientes con las condiciones del entorno político, económico, social y cultural implica reformular la innovación como un “cambio para la mejora de los procesos de gestión educativa” en todos sus ámbitos, pero principalmente el pedagógico. La gestión administrativa debe estar al servicio de lo pedagógico, por lo que favorecer que tales decisiones surjan a nivel micro (institucional) es clave para no entorpecer la iniciativa de los centros escolares.

La incorporación de TDIC en los procesos educativos sigue siendo percibida como necesaria para que la educación sea pertinente en el mercado laboral. El CSE (2010) establece en la *Política para el Aprovechamiento Educativo de las Tecnologías Digitales* que la provisión de recursos tecnológicos en los centros educativos debe orientarse hacia la apropiación, por parte del estudiantado y el personal docente, de las aplicaciones informáticas como herramienta pedagógica.

Esta política requiere encauzar los esfuerzos de provisión tecnológica más allá de la dotación de equipos en laboratorios de informática, capacitando y acompañando a las personas docentes en la contextualización de su uso para el diseño y desarrollo de experiencias

didácticas en las cuales se evidencie la transdisciplinariedad del conocimiento. El logro de estos propósitos implica el adecuado mantenimiento de la infraestructura tecnológica y fertilizar la organización dentro del centro educativo para que promueva la colaboración entre docentes, la capacitación continua y la investigación para el desarrollo de materiales curriculares.

El uso de las TDIC en espacios educativos formales se refuerza en la política curricular *Educación para una Nueva Ciudadanía* (CSE, 2016), donde se propone que la tecnología es un componente fundamental en las acciones orientadas al enriquecimiento curricular de las instituciones educativas bajo la aspiración a la ciudadanía digital con equidad social. Este eje de trabajo abre espacio a nuevas discusiones sobre el rol desempeñado por las TDIC en los procesos educativos, considerando que la mayor parte del estudiantado actual nace y crece en una sociedad digitalizada (por lo cual se les ha llamado nativos digitales), aunque el acceso y utilización de estas tecnologías no es igual para todas las personas, con brechas aún significativas entre los diversos sectores de la población (PROSIC, 2020).

La importancia de fortalecer la inversión en infraestructura tecnológica y su mantenimiento a nivel de las instituciones educativas traslada una responsabilidad importante a las comunidades educativas para la gestión de los recursos necesarios para estos fines. La capacidad limitada del sistema para atender directamente estas necesidades con su

organización centralizada apunta nuevamente hacia el empoderamiento de las instituciones educativas en estos temas.

Además, en la política curricular *Educación para una Nueva Ciudadanía* se vislumbra una vinculación más estrecha entre el aprovechamiento de las TDIC y la innovación en los procesos educativos. Para contribuir a la inclusión y equidad en el acceso a la tecnología y la apropiación de habilidades digitales básicas que las personas requieren para incorporarlas en su vida cotidiana y laboral, es inevitable que sean utilizadas con mayor frecuencia en procesos educativos innovadores, esto es,

Incorporar los medios digitales y las tecnologías móviles a las diferentes áreas del desarrollo educativo como apoyos que contribuyen a ampliar los ambientes de aprendizaje con nuevos y variados abordajes. (CSE, 2016, p. 18).

Para esta transformación paulatina de los procesos de enseñanza y aprendizaje, forzosamente debe atenderse los vacíos en la formación inicial del personal docente, que en su mayoría viene de ciclos formativos donde los usos pedagógicos de las TDIC estaban ausentes. El Sexto Informe del Estado de la Educación (PEN, 2017) evidencia que la malla curricular de las carreras universitarias en Educación no corresponde con el perfil docente que describen las nuevas políticas educativas y programas de estudio aceptados por el CSE.

Lo anterior refuerza la urgencia de capacitación continua del personal docente para actualizar o incluso proporcionar los conocimientos y habilidades que favorezcan el aprovechamiento educativo de las TDIC provistas a los centros educativos. Sin embargo, las conexiones dentro de los centros educativos, así como la ocupación excesiva del personal docente y administrativo en acciones burocráticas que a menudo restan tiempo a las cuestiones pedagógicas, amenazan acciones efectivas para promover redes de apoyo intrainstitucional para la capacitación de su personal docente, lo cual incide fuertemente en la consecución de esos ambientes de aprendizaje innovadores, con o sin el uso de TDIC.

En relación con la gestión institucional, las carencias que minantan las expectativas no son propias de los centros educativos. El Séptimo Informe del Estado de la Educación (PEN, 2019) enfatiza el carácter sistémico de estas debilidades y sugiere acciones en el meso nivel del sistema, particularmente las direcciones regionales de educación, que han dejado a un lado el apoyo y seguimiento pedagógico a los docentes, el trabajo colaborativo y el uso de la información para la toma de decisiones. Esto alude a pensar una cultura institucional para la innovación que ofrezca el sustento firme para los emprendimientos a nivel de los centros educativos en las líneas que se han mencionado.

Lo anterior lleva a cuestionar los resultados de la actual estructura organizativa

del MEP, la cual está dividida en 27 direcciones regionales a nivel nacional, segregadas en circuitos escolares, y en la cual se dispone de asesorías pedagógicas nacionales y regionales en cada una de las asignaturas que conforman el currículo nacional. Aunque esta estructura trae implícita la aspiración a la existencia de redes de apoyo integradas en lo vertical, no son desconocidas las deficiencias en la comunicación entre el personal docente y estas redes de apoyo, así como con quienes formulan las políticas y toman decisiones de alto nivel, que, en consecuencia, a menudo no corresponden con soluciones adaptadas a las diferentes necesidades de los centros educativos.

#### **Factores Promotores para la Innovación Identificados en la Política Educativa Vigente en Costa Rica**

Ante el panorama descrito, es evidente la necesidad de identificar claramente elementos para la innovación educativa a los cuales dirigir los esfuerzos institucionales y que, a su vez, funcionen como orientación al valorar las iniciativas innovadoras en su diseño, implementación y resultados. Estos aspectos se pueden ubicar al analizar la política educativa vigente *La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* (CSE, 2017) y reconstruir lo que el ente rector reflexiona como factores promotores de la innovación en el sistema educativo costarricense. Los factores promotores que se identifican son:

- El uso de TDIC con fines educativos

como una herramienta para el proceso pedagógico, resaltando el rol del personal docente como diseñador y facilitador de tales procesos.

- El abordaje de problemáticas sociales y ambientales locales, regionales y globales de manera crítica y reflexiva en actividades curriculares y extracurriculares.
- Los procesos de formación permanente que empoderen al personal de los centros educativos para gestionar ambientes de aprendizaje significativos.
- La integración de la participación estudiantil y de los otros miembros de la comunidad educativa en las acciones de mejora continua.
- La contextualización de la oferta educativa a partir del conocimiento del contexto en que se desenvuelve la comunidad educativa.
- El liderazgo local que se enlaza con la creación de redes regionales de apoyo.

En este punto resulta importante retomar la definición de la innovación como un cambio para mejorar que se desprende del análisis de políticas educativas y cuestionar el alcance de ese cambio. Gómez, Vela e Iturbe (2015) proponen tres categorías para examinar su profundidad. Las “innovaciones marginales” son acciones efímeras que introducen elementos novedosos en el quehacer docente o administrativo de



la institución educativa. Pueden existir innovaciones adicionales que complementen las marginales, pero solo consideran como "innovaciones fundamentales" las que transforman los roles de algunos actores clave de la comunidad educativa, principalmente el personal docente y técnico-docente. Se habla aquí de una revolución en el modelo educativo que rige las acciones del sistema educativo formal.

Con la expectativa de la sostenibilidad de las innovaciones educativas, la gestión administrativa y curricular en el centro educativo deben reconceptualizarse a partir del modelo educativo provisto en las políticas vigentes y, por lo tanto, la valoración de las innovaciones educativas debe referir a esos factores promotores. Se resalta que el uso de TDIC es solo uno de los factores, lo cual permite visualizar lo sistémico de las innovaciones que aspiren a ser fundamentales, como lo plantean Gómez *et al.* (2015).

Asimismo, la política educativa refuerza la importancia de la perspectiva de los centros educativos, pues, como proponen Ortega *et al.* (2007):

En ese nivel es posible hacer planes, diseñar estrategias articuladas y evaluar los resultados con respecto a objetivos bien definidos, con un grado importante de autonomía y diversas instancias a las que hay que rendir cuentas. La unidad académica tiene una cultura reconocible y comprende subsistemas, como el

aula o la academia, con problemas identificables que se pueden resolver mediante proyectos de innovación. En la unidad académica se pueden atender las demandas sociales e integrar en los proyectos a otros actores, como padres de familia, representantes de instancias gubernamentales, empresarios y organizaciones sociales, para robustecer la vinculación de la escuela con su entorno. (p. 151).

En la opinión del autor, estos factores, identificados como promotores de la innovación, pueden y deben ser aprovechados como categorías analíticas para la valoración de las innovaciones en educación desde su diseño, implementación y evaluación de resultados. Por lo tanto, se pueden agrupar bajo tres criterios que permiten visualizar mejor las aspiraciones ideológicas sobre la educación en el modelo de desarrollo actual: pertinencia, eficacia y la sostenibilidad de su gestión en centros educativos. Según Peersman (2014), la "pertinencia" refiere a la medida en que los objetivos, actividades y recursos se vinculan con las necesidades de la comunidad educativa y con las políticas nacionales que determinan las prioridades del país en materia educativa; la "eficacia" valora el logro de los objetivos planteados; y la "sostenibilidad" señala la capacidad para que se conserven en el tiempo las transformaciones construidas. La Tabla 1 presenta la propuesta de categorización de los factores promotores identificados según esos criterios.

Tabla 1.

*Factores promotores de la innovación educativa a partir de la política educativa vigente según criterios de pertinencia, eficacia y sostenibilidad.*

<b>Criterio</b>	<b>Factores promotores de la innovación educativa</b>
Pertinencia	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Uso de TDIC con fines educativos como una herramienta para el proceso pedagógico.</li><li>2. Abordaje de problemáticas sociales y ambientales locales, regionales y globales de manera crítica y reflexiva en las actividades curriculares y extracurriculares.</li></ol>
Eficacia	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Procesos de formación permanente que empoderen al personal de los centros educativos para gestionar ambientes de aprendizaje significativos.</li><li>2. Contextualización de la oferta educativa a partir del conocimiento del contexto en que se desenvuelve la comunidad educativa.</li></ol>
Sostenibilidad	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Integración de la participación estudiantil y de los otros miembros de la comunidad educativa en las acciones de mejora continua.</li><li>2. Liderazgo local que se enlaza con la creación de redes regionales de apoyo.</li></ol>

Fuente: Elaboración propia, 2021.

### **Conclusiones y Reflexiones Finales**

La revisión de las políticas educativas permite construir un marco para reflexionar la conceptualización de la innovación en el sistema educativo costarricense. El análisis de las políticas educativas en el período desde 1994 a 2017 muestra un constructo de innovación educativa que evoluciona de ser una “acción para el cambio” a un “cambio para mejorar”, con un fuerte énfasis en el uso de TDIC como recurso. Esto se inscribe en un modelo de desarrollo que cuestiona los resultados y la adaptabilidad del sistema educativo y en el que el discurso sociopolítico vincula la calidad de la educación con la generación de capital humano para el mercado laboral.

En ese sentido, se propone que los seis factores promotores de la innovación

identificados en la política educativa vigente, *La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* (CSE, 2017), se pueden agrupar bajo criterios de pertinencia, eficacia y sostenibilidad. Dentro del criterio de pertinencia se aborda el uso de TDIC como herramienta para la mediación pedagógica y la inclusión de problemáticas socioambientales en el ámbito global y local. La eficacia envuelve a los procesos de formación permanente del personal docente y administrativo, y la contextualización de la oferta educativa para atender las necesidades específicas de la comunidad. La participación estudiantil y de otros miembros de la comunidad educativa, y el liderazgo local en la creación de redes de apoyo, como factores promotores de la sostenibilidad de las innovaciones educativas.

Es claro que las severas grietas en el sistema educativo requieren de acciones consistentes y coherentes. Las acciones orientadas a promover cambios para mejorar la calidad de la educación son la conceptualización de la innovación más evidente en las políticas nacionales, precisamente como la respuesta a necesidades específicas que se han identificado en el sistema. Por ello, estos factores promotores, agrupados en los criterios de eficacia, pertinencia y sostenibilidad, se proponen como elementos orientadores para valorar en el diseño, la implementación y la evaluación de los resultados de iniciativas innovadoras.

El modelo educativo planteado en las políticas enfatiza el rol medular que desempeñan el personal docente y las personas directoras de centros educativos en la gestión de procesos diferentes a los tradicionales, colocándolos como actores clave para alcanzar las expectativas de calidad educativa que se proponen en las políticas estatales para la educación. El enriquecimiento del currículo nacional básico es responsabilidad de las instituciones educativas, para lo cual se puede aprovechar diversos recursos, como las TDIC, que a través de diversos mecanismos se proveen a los centros educativos.

El empoderamiento real de los centros educativos con autonomía relativa para la toma de decisiones es el primer paso para

la construcción de la cultura institucional de innovación. Necesariamente debe acompañarse de una comunidad educativa dispuesta a asumir papeles activos en la transformación de la dinámica organizacional en las instituciones para promover ambientes de aprendizaje significativo.

No se debe olvidar que toda acción orientada hacia la calidad educativa debe estar articulada con los fines y objetivos plasmados en las políticas de Estado en educación y las necesidades contextuales de la comunidad educativa. Es aquí donde la investigación educativa siempre permanece vigente y resulta necesaria para iluminar ese contexto. La eficacia de esas acciones en su cometido –innovar para mejorar–, así como su sostenibilidad en el tiempo, solo es posible si confluyen los esfuerzos de todos los miembros de la comunidad educativa por medio de redes de apoyo que las sustenten y complementen.

Finalmente, con la síntesis conceptual brindada se puede avanzar en el desarrollo de investigaciones que permitan comprender el contexto y ejecutar la evaluación del diseño, la implementación y los resultados de diversos proyectos educativos innovadores en los niveles micro, meso y macro del sistema educativo. Esta labor exige mayor proactividad de todos los actores sociales involucrados en el sistema educativo costarricense.

## Referencias

- Baturone, B. y Pereda, L. (2012). *¡Ahora, innova! Coraje y método para la innovación*. España: Dobleerre Editorial.
- Consejo Superior de Educación. (1994). *La Política Educativa Hacia el siglo XXI*. <http://www.cse.go.cr/sites/default/files/files/Politica%20Educativa%20hacia%20el%20Siglo%20XXI.pdf>
- Consejo Superior de Educación. (2008). *El Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense*. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/centro-educativo-calidad-como-eje-educacion-costarricense.pdf>
- Consejo Superior de Educación. (2010). *Política para el Aprovechamiento Educativo de las Tecnologías Digitales*. [http://cse.go.cr/sites/default/files/acuerdos/politica\\_para\\_tecnologias\\_digitales.pdf](http://cse.go.cr/sites/default/files/acuerdos/politica_para_tecnologias_digitales.pdf)
- Consejo Superior de Educación. (2016). *Fundamentación Pedagógica de la Transformación Curricular. Educar para una Nueva Ciudadanía*. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/documentos/transf-curricular-v-academico-vf.pdf>
- Consejo Superior de Educación. (2017). *Política Educativa. La persona: Centro del Proceso Educativo y Sujeto Transformador de la Sociedad*. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/politicaeducativa.pdf>
- Gómez, R., Vela, I. e Iturbe, E. (2015). Categorías de evaluación de la innovación educativa para mejorar la competitividad en educación superior. *Memoria del IX Congreso de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad*. <https://www.riico.net/index.php/riico/article/viewFile/81/208>
- Molina, I. (2016). *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente*. Costa Rica: Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses.
- Ortega, P., Ramírez, M., Torres, J., López, A., Servín, C., Suárez, L. y Ruíz, B. (2007). Modelo de innovación educativa: Un marco para la formación y el desarrollo de una cultura de innovación. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 10(1), 145-173. <https://doi.org/10.5944/ried.1.10.1023>
- Peersman, G. (2014). *Criterios de evaluación. Síntesis metodológicas: evaluación de impacto No.3*. UNICEF. <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/MB3ES.pdf>
- Programa Estado de la Nación. (2005). *Estado de la Educación Costarricense*. <http://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/677>

Programa Estado de la Nación. (2017). *Sexto Informe del Estado de la Educación Costarricense*.  
<https://www.estadonacion.or.cr/educacion2017/assets/ee6-informe-completo.pdf>

Programa Estado de la Nación. (2019). *Séptimo Informe del Estado de la Educación Costarricense*.  
<http://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/7773>

Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universidad de Costa Rica. (2020).  
*Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Informe 2020*. <http://www.prosic.ucr.ac.cr/informe-hacia-la-sociedad-de-la-informacion-y-el-conocimiento-2020>

Ríos-Cabrera, P. y Ruíz-Bolívar, C. (2020). La innovación educativa en América Latina: lineamientos para la formulación de políticas públicas. *Revista Innovaciones Educativas*, 22(32), 199-212. <http://dx.doi.org/10.22458/ie.v22i32.2828>

Torres, R. (2003). *Los nuevos paradigmas en la actual revolución científica y tecnológica*. EUNED.